GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACLARACION N° 4 DE LAS CONSULTAS CON REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA" ID N° 329294.

CONSULTA Nº 1

El oferente consulta:

1) Para el ítem 1.8.7 de la planilla de oferta, se recomienda implementar para los Alumbrados Públicos columnas de H°A° Troncocónicas de 11 o 12 metros de alto (al cimentar quedan con altura libre de 10 metros aproximadamente), las mismas son más económicas comparadas con las columnas de hierro galvanizado que se mencionan en las EETT.
El precio unitario referencial de dicho ítem en caso de ser con columnas de H°A° debería rondar los 3.500.000 Gs. Incluyendo el artefacto, en caso de utilizarse columnas de hierro galvanizado debería rondar los 5.000.000 Gs.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a las especificaciones técnicas incluidas en el pbc y las adendas respectivas pues las mismas responden a la satisfacción plena de la necesidad institucional. Con respecto a los precios referenciales el oferente deberá ajustarse a los cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

CONSULTA Nº 2

El oferente consulta:

2) Sería conveniente utilizar brazos dobles para los alumbrados públicos convencionales sin los tensores.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a las especificaciones técnicas incluidas en el pbc y las adendas respectivas pues las mismas responden a la satisfacción plena de la necesidad institucional.

CONSULTA Nº 3

El oferente consulta:

3) Los reflectores tipo "Gaviota" en cuanto al suministro se encuentran por encima del referencial, sugerimos aumentar el referencial por lo menos a 1.500.000 gs. aproximadamente, considerando el tipo de artefacto solicitado.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

CONSULTA Nº 4

El oferente consulta:

4) Aumentar el precio referencial de los reflectores que irán montados en las columnas especificadas en la adenda 9, ya que se debe incluir el suministro de ambos conceptos, estimamos el referencial en gs. 1.200.000.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

CONSULTA Nº 5

El oferente consulta:

5) Verificar las cantidades de artefactos de iluminación que se tienen en los planos y planillas, en el siguiente cuadro se detallan las diferencias que encontramos

Ítem en Planilla	Ubicación	Cantidad en Planos	Cantidad en Planilla
1.8.4	Luces tipo tortuga en explanada cruz	20 unidades	30 unidades
1.8.6	Reflector con fotocélula en estacionamiento	8 unidades	5 unidades
1.8.7	Luz Vapor de Sodio (AP)	19 unidades	20 unidades

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a las especificaciones técnicas incluidas en el pbc y las adendas respectivas pues las mismas responden a la satisfacción plena de la necesidad institucional. El oferente deberá ajustarse a las cantidades solicitadas en el Formulario de Lista de Precios.

CONSULTA Nº 6

El oferente consulta:

6) El precio de barandas con respecto a las especificaciones solicitadas se encuentra por debajo del precio de mercado, se recomienda un costo de 350.000 gs por metro lineal previendo material, soporte y montaje de las mismas.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CONSULTA Nº 7

El oferente consulta:

7) El ítem 1.7.6 de piso de piedra laja rompecabezas se encuentra a 35.000 gs el m2, se recomienda cotizarlo a 55.000 gs el m2 en el referencial considerando material, mano de obra y logística tomando como precio base lo que se maneja en el mercado según referencia de precio costos, y el ítem 1.7.7 de Piso de piedra laja rompe cabeza igual al anterior se encuentra a 11.500 gs el m2 en el referencial, se solicita igualar ambos precios a 55.000 gs el m2 ya que corresponde al mismo trabajo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

CONSULTA Nº 8

El oferente consulta:

8) Los precios de muro pantalla y pilotes (1.3.1 y 1.3.2), se recomiendan subir los referenciales considerando que el trabajo se realizara en el agua con bombeo, y con un sistema especial de montaje y elaboración a 2.400.000 gs el m3. Se recomienda igualar el precio de m3 de hormigón de las zapatas 1.3.4 y 1.3.5 a 1.900.000 gs.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

CONSULTA Nº 9

El oferente consulta:

9) En el ítem 1.8.8 de Instalación eléctrica, ductos, cableado, llaves, cajas, acometida, tableros, (mano de obra colocación de artefactos e instalación incluido los materiales materiales) INCLUYE UN TRANSFORMADOR DE 63KVA, de acuerdo al análisis del proyecto eléctrico subido al portal, el precio referencial de 194.000.000 gs. no corresponde a la integridad de los trabajos solicitados, rondando el mismo los 300.000.000 gs. de acuerdo a las especificaciones.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a los precios referenciales cargados en el SICP pues han sido elaborados conforme a la normativa legal correspondiente.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES